



*Honorable Concejo Municipal
de la Sección Capital Sucre
Sucre Capital de la República de Bolivia*

Pág 1 de 2

**RESOLUCION DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
DE LA SECCION CAPITAL SUCRE**

N° 213 / 04

Sucre, 21 de julio de 2004

Por cuanto el Honorable Concejo Municipal de la Sección Capital Sucre, ha dictado la siguiente Resolución:

CONSIDERANDO:

Que, mediante Cite Despacho N° 368/04 la Alcaldesa Municipal Lic. Aydeé Nava Andrade envía al Presidente del Ente Deliberante, solicitud para la declaratoria en comisión del Lic. Oswald Garrón G. Relacionador Público de la Of. Mayor de Desarrollo Humano, para participar del Seminario Taller de Cultura y Turismo del 26 de Julio al 17 de Agosto de 2004, en la ciudad de Taipé_Taiwán, República de China.

Que, el Embajador Ricardo W.H. Chang, Representante Gubernamental envía Al Relacionador Público de la Of. Mayor de Desarrollo Humano y Turismo y Cultura del Gobierno Municipal de Sucre, la aprobación la invitación para la participación en el curso denominado " WORKSHOP ON COMMUNITY DEVELOPMENT AND TOURISM INDUSTRY", ofrecido por el ICDF Taiwán "Internacional Cooperation and Development Fund".

Que en el Taller mencionado cada participante deberá preparar de acuerdo a los cinco puntos que se describen y que deberá tener una duración de 10 a 15 minutos en su presentación oral, debiendo prepararse también un traje típico del país, para mostrar la cultura existente a todos los participantes del mencionado Taller.

Que el taller mencionado, establece una oportunidad para mostrar al mundo el potencial cultural y turístico que tiene la ciudad y poder generar recursos económicos con la afluencia de turistas extranjeros a nuestra ciudad, desarrollando estrategias de desarrollo comunitario e industria del turismo.

Que una de las finalidades del Gobierno Municipal, según establece la Ley de Municipalidades es mantener, fomentar, defender y difundir los valores culturales, existentes en la región.

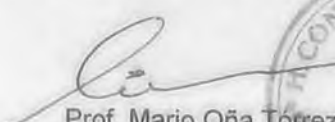
POR TANTO:


EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA SECCION CAPITAL SUCRE, en uso específico de sus atribuciones:

RESUELVE:

- Art.1°** Autorizar el viaje del Lic. Oswald Garrón Gonzáles, para participar del Seminario sobre Cultura y Turismo que se llevará a cabo del 26 de Julio al 17 de agosto de 2004, que organiza la República de China a desarrollándose en la ciudad de Changua-Taiwán.
- Art.2°** Otórguese viáticos tal y como establece el D. S. 19380 en su Artículo tercero Inc. e), en un 25% y viáticos nacionales en un 100% de acuerdo a cronograma de viaje.
- Art.3°** La Alcaldesa Municipal queda a cargo de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, hágase saber y cúmplase.


Prof. Mario Oña Torrez
PRESIDENTE H. CONCEJO MUNICIPAL


Sra. L. Mary Echenique Sánchez
SECRETARIA H. CONCEJO MUNICIPAL